

Juicio a Walter Bento: qué pasó con el pedido de declaración de Fernández Sagasti y Ciurca

23/11/2023



El juicio contra el destituido juez federal **Walter Bento** se reanudó este miércoles, con una decisión trascendental del **Tribunal Oral Federal N° 2 (TOF 2) de Mendoza** respecto del pedido del Ministerio Público Fiscal para que sean citados a declarar importantes dirigentes políticos del peronismo, autoridades penitenciarias y abogados, entre otros.

En su declaración efectuada el 14 y 15 de noviembre, **Diego Barrera**, un testigo clave en el juicio contra Bento -

actualmente preso en el Complejo Penitenciario Federal VI, ubicado en Cacheuta-, se arrepintió de lo denunciado en la instrucción en febrero de 2021 y dijo que toda su *“declaración fue manipulada por el fiscal Dante Vega y su ex abogado Antonio Carrizo”*.

La declaración del condenado a perpetua por el secuestro extorsivo y asesinato de **Diego Aliaga** en 2020, el ex despachante de aduanas e informante policial sindicado como nexa de la asociación ilícita que presuntamente lideraba el removido magistrado, generó un terremoto por los nombres que mencionó: **Carlos Ciurca** (ex vicegobernador) **Anabel Fernández Sagasti** (senadora nacional) y **Leonardo Comperatore** (ex ministro de Seguridad), los más relevantes.

Tras el testimonio de Barrera, Vega -que investigó las acusaciones de presunta corrupción contra Bento- solicitó al TOF 2 que se incorpore a la lista de testigos a los políticos mencionados. La nómina también incluyó a:

- **Antonio Carrizo** (ex director de Inteligencia Criminal y subsecretario de Seguridad, que también fue abogado de Barrera).
- **Andrea Lazo y Carlos Torres** (fiscales de homicidios).
- **Eduardo Orellana y Víctor Virlanga** (Servicio Penitenciario).
- **Elena Quintero y Jorge Vicchi** (abogados).
- **Romina Cucchi** (subdirectora de Ejecución Penal de la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia).

Además, el fiscal adelantó que eventualmente solicitará la declaración del gobernador electo **Alfredo Cornejo** y del procurador **Alejandro Gullé**. Todos ellos fueron mencionados por Barrera en su extensa declaración.

La decisión del Tribunal

Este miércoles, la presidenta del TOF 2, Gretel Diamante, comunicó que **sólo se aceptará la declaración de Carrizo** y que, en el caso del resto de las testimoniales ofrecidas, **“se difiere la valoración de su aceptación a las ulterioridades del debate”**.

Carrizo defendió entre 2020 y 2021 a Barrera, quien aseguró que eran amigos y que fue engañado por el ex funcionario del gobierno de Francisco Pérez y Vega para *“reventar a Bento”* a cambio de beneficios para él y su familia. En ese contexto, dijo que fue amenazado y torturado para declarar contra el ex juez.

El abogado, de larga trayectoria en la provincia, **se mostró dispuesto a declarar en el debate** y destacó que el condenado a perpetua expuso dos veces en la instrucción y otra más ante el Consejo de la Magistratura una versión totalmente diferente a lo que aseveró ante el TOF 2.

Un tema a dilucidar por las juezas **Gretel Diamante, María Carolina Pereira y Eliana Rattá** será si corresponde que Barrera revele del secreto profesional a Carrizo. *“Son distintas causas, pero eso se resolverá en el debate”*, indicaron fuentes judiciales.

Fuente – El Sol